

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. LIC. JUD. 2021-00587

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de la parte interesada, los conceptos rendidos por el DEFENSOR DE FAMILIA y la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (archivos Nos. 15 y 16).

Por secretaría garantícese el acceso de las documentales mencionadas.

2.- En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ed5ca1fb34429cec049a0d0f98932ce9d3de4e66d0fcc2e356a5d13ef9fe396**

Documento generado en 18/04/2022 09:34:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>